

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

SEM/DICON/DAE/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

13 FEB 2015

EX. Nº **290**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Memorándum Nº 24 de fecha 16 de enero de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando autorizar fondo a rendir a doña Maria Teresa Moreno Rojas, para tramites que se realizan en notarias y Conservador de Bienes Raíces.

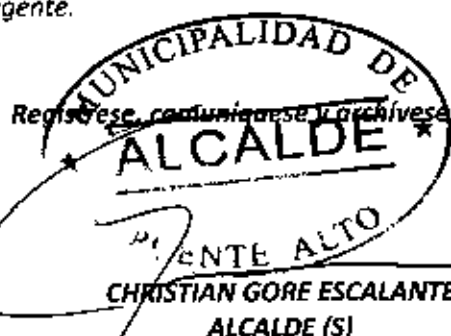
2) La autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

OTORGASE a la funcionaria Maria Teresa Moreno Rojas, Rut. Nº 7.036.115-9, un fondo a rendir de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), para solventar los gastos detallados en el considerando 1)

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 2152212002001001 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.


MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
JOSE LUIS JIMENEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)